

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

BAYONA

Don Cipriano Pereira Gómez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor con destino en la Ayudantía Militar de Marina de Bayona.

Hago saber: Que el día 19 de septiembre del año actual al pesquero «Pinzón», folio 8.066 de la tercera lista de Vigo, procedió a prestar auxilio de remolque al también pesquero «Río Miñor», folio 2.497, de la tercera lista de Bayona, ambos con base en este puerto, por haberse enrollado el aparejo de cerco de jareta en la hélice, privándole de movimiento propio, en situación W, Melixidos, Punta Insúa.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de quien se considere interesado en dicho salvamento pueda alegar lo que convenga a sus intereses, bien por comparecencia personal o por escritos dirigidos al Juez Instructor que suscribe, en esta Ayudantía, durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Bayona, 26 de septiembre de 1961.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Cipriano Pereira Gómez.—3.977.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 5 de emisión y 13.229 de registro, de 1.000 pesetas, constituido el día 1 de febrero de 1952, por don Alfonso Otero Vázquez, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 28 de julio de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—7.588.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 77 de emisión y 10.697 de registro, de 2.000 pesetas, constituido por don Felipe Álvarez Rodríguez, el día 26 de octubre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 21 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—7.584.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito núm. 460 de entrada y 11.236 de registro, de 1.000 pesetas, constituido por don Julio Vázquez González, el día 24 de noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 21 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—7.583.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 91

Matilde Sendin Gallana.—M. Civil.
María Ramos Martínez.—Ayuda.
Antonio Salas García.—Retirados-Cruces.
Luisa Sáez Navarro.—Interesando Orden.

Índice número 92

Dolores Gómez Araujo.—M. Civil. Traslado.
Yocasta Ruiz Aguilera.—Jubilados.
Esperanza García Jurado.—M. Militar. Traslados.
Dolores Gómez Araujo.—Idem id.

Índice número 93

Luisa Rodríguez Domingo.—M. Civil.
Ana Moreno Barrionuevo.—Idem.
Concepción Marco Cusi.—M. Militar. Rehabilitación.

Índice número 94

Rosa Rodríguez Corrales.—M. Civil. Rehabilitación.
Teresa Sanchis Custodio.—Idem id.
María Banavent Llacer.—M. Civil.
Demetrio Antonio Cebolla Martínez.—Retirados-Cruces.
Carmen Tañagua Rodríguez.—M. Militar. Rehabilitación.
Luis Salfont Calvet.—Jubilados.

Valencia, 27 de septiembre de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.164.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a un individuo apellidado Puigcercós, del que se ignora domicilio y que se dedica, al parecer, a compraventa de automóviles y accesorios para los mismos, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 11 de septiembre actual y al conocer el expediente de contrabando número 1.134 de 1959, instruido por aprehensión de recambios de automóvil, dictó en su pronunciamiento séptimo el siguiente acuerdo:

«7.º No apreciar se derive responsabilidad contra el titulado señor Puigcercós, en paradero desconocido.»

Lo que hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, Por el Presidente (ilegible).—4.132.

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de Julián Hernández García, que últimamente lo tuvo en Rosal de la Frontera, de esta provincia, se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente administrativo número 202 de 1961, instruido por 9.215 kilogramos de café torrefacto a su esposa Isabel Castro Narciso, providencia de esta fecha, acordando que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente, y que ha sido valorada en 990,16 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo preceptuado en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente ha dispuesto que contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de suplica ante esta Presidencia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le hace saber por medio de la presente que se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el caso primero del artículo 76 de la citada Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Huelva, 25 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás. Visto bueno, el Presidente, A. Marzá.—4.136.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Pedro Sarrion Franco, cuyo último domicilio conocido fué en avenida José Antonio, número 54, de Alcoy (Alicante), y se le hace saber que el expediente número 123 de 1961, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de

Relación que se cita

aceite mineral, que ha sido valorado en 3.927,70 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo, sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de noviembre del corriente año, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 22 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez.—Visto bueno, el Presidente, P. S. M. García Puyol.—4.139.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

MADRID

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por la Casa «Industrias Sanitarias, S. A.» como adjudicataria de las obras de la instalación de esterilización de quírofanos en la «cátedra «K» del Instituto Nacional del Cáncer, del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza a la mencionada Casa a petición de la misma.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.—7.555.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BURGOS

Expropiaciones

En uso de las facultades atribuidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con lo establecido en el artículo 18 del mismo texto legal, hago pública la adjunta relación de propietarios y bienes cuya ocupación se considera necesaria para la obra de supresión de la traviesa por Rubena, entre los puntos kilométricos 251,370 y 253,010 de la carretera nacional de Madrid a Irún, N-1 quedando abierto un periodo de información pública durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación de dichos bienes y su estado material o legal, pudiendo presentar dentro de dicho plazo, cuantos datos sean necesarios para la rectificación en los posibles errores cometidos en la citada relación.

Burgos, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (illegible).—4.091.

Número	Propietario	Superficie	Cultivo
Situación: Rubena:			
1	Saturnino Castillo	1,07	Cebada.
2	Fabiana Ortega	0,55	Idem.
3	Mariano Castilla	0,70	Idem.
4	Gerardo Martínez	0,70	Idem.
5	Anastasio García	0,94	Idem.
6	José Fuente	1,02	Idem.
7	Isaías Berzosa	1,85	Idem.
8	Damián Castilla	2,44	Idem.
9	José Fuente	1,17	Idem.
10	Antonio Castilla	1,18	Idem.
11	Anastasio Guemes	0,39	Idem.
12	Valentín Fuentes	4,84	Idem.
13	Julian Monedero	8,16	Idem.
14	Iluminada Pérez	1,86	Idem.
15	Jovita Castilla	8,07	Idem.
16	Emeterio Martínez	1,66	Idem.
17	Florentina Ruiz	4,17	Idem.
18	Gregoria Ruiz	7,39	Idem.
19	Angel Ruiz	14,69	Idem.
20	Martin Guemes	7,28	Idem.
21	Elena del Val	7,25	Idem.
22	Florencio Gómez	3,04	Idem.
23	Rafael Gallana	4,09	Idem.
24	Trinidad Alcalde	4,07	Idem.
25	Anastasio Guemes	6,45	Idem.
26	Antonio Castilla	5,53	Idem.
27	Trinidad Alcalde	0,17	Idem.
28	Fabiana Ortega	4,48	Idem.
29	Bernardo Ruiz	4,76	Idem.
30	Gerardo Martínez	4,68	Idem.
31	Andrea Manzanedo	4,77	Idem.
32	Isaías Berzosa	5,00	Idem.
33	Felicidad Ortega	4,95	Idem.
34	Valeriano Pérez	3,62	Idem.
35	Iluminada Pérez	2,88	Idem.
36	Anunciación Infante	1,92	Idem.
37	Trinidad Alcalde	8,25	Idem.
38	Florencio Gómez	3,32	Idem.
39	Florencio Gómez	1,88	Idem.
40	Jovita Castilla	4,94	Idem.
41	Julian Monedero	2,02	Idem.
42	Jovita Castilla	17,34	Idem.
43	Alejandro González	13,20	Idem.
44	Benito Guemes	15,80	Idem.
45	Valentín Fuente	15,87	Idem.
46	Angel Pérez	2,58	Idem.
47	Antonio García	8,49	Idem.
48	Daniel Ibeas	4,20	Idem.
49	Gerardo Martínez	4,84	Idem.
50	Mariano Castilla	2,38	Idem.
51	Alejandro González	4,66	Idem.
52	Anastasio García	1,01	Idem.
53	Mariano Castilla	8,77	Idem.
54	Daniel Ibeas y Felicidad Ortega	18,41	Idem.
55	Emeterio Martínez	13,40	Idem.
56	Antonio Castilla	9,74	Idem.
57	Trinidad Alcalde	7,42	Idem.
58	Damián Castilla	3,27	Idem.
59	Ayuntamiento de Urbena	12,34	Idem.
60	Federico Sáenz	2,31	Idem.
61	Mariano Castilla	15,08	Idem.
62	Elena del Val	1,34	Idem.
63	Gerardo Martínez	1,68	Idem.
64	Trinidad Alcalde	5,49	Idem.
65	Trinidad Alcalde	2,30	Idem.
66	Félix Izquierdo	0,64	Idem.
67	Emeterio Martínez	0,64	Idem.
68	Felisa Ortega	1,20	Idem.
69	Anastasio Guemes	1,46	Idem.
70	Antonio Castilla	3,17	Idem.
71	Rafael Gallana	1,52	Idem.
72	Daniel Ibeas	1,71	Idem.
73	Esperanza Gómez	2,25	Idem.
74	Anastasio Guemes	2,04	Idem.
75	Esperanza Gómez	2,25	Idem.
76	Iluminada Pérez	0,52	Idem.
77	Bernardo Ruiz	3,25	Idem.
78	Julian Monedero	4,18	Idem.
79	Esperanza Gómez	3,02	Idem.
80	Esperanza Gómez	4,16	Idem.
81	Jovita Castilla	3,55	Idem.
82	Félix Fuente	7,32	Idem.
83	Valentín Fuente	5,17	Idem.
84	Felicidad Ortega	11,70	Idem.
85	Herederos de Benito Guemes	4,00	Idem.
	Esperanza Gómez		

Número	Propietario	Superficie	Cultivo
86	Angel Pérez	2,46	Cebada
87	Iluminada Pérez	3,49	Idem
88	Santos Ruiz	1,50	Idem
89	José Martínez	6,58	Idem

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la segunda relación de bienes afectados por las obras de «Construcción de la C. L. de Vega de Ribadeo a Oviñana, sección de San Martín de Oscos a Pesoz, trozo primero (San Martín a San Pedro de Agüeira)», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo, durante este plazo, oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.

Segunda relación nominal de las fincas que, en el término municipal de San Martín de Oscos, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Construcción del trozo primero de la C. L. de Vega de Ribadeo a Oviñana, sección de San Martín de Oscos a Pesoz (San Martín a San Pedro de Agüeira)»

Finca número 24.—Denominación: Zorro dos pinos. Propietario: don José María Guzmán Prieto. Cultivo: Monte bajo. Llevador: don Demetrio Bravo Lombardero. Linderos: Norte, don José María Guzmán Prieto; Sur, don Francisco Quintana Ibañeta; Este, camino; Oeste, río.

Finca número 25.—Denominación: El Curtin. Propietario: don Faustino Quintana Ibañeta. Cultivo: Arbolado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José María Guzmán Prieto; Sur, don Calisto Iglesias; Este, monte comunal; Oeste, río.

Finca número 26.—Denominación: Peña das Galias. Propietario: Herederos de don José González. Cultivo: Monte bajo. Llevador: Don Calisto Iglesias. Linderos: Norte, don Faustino Quintana Ibañeta; Sur, don Jesús Marias Magadán; Este, monte comunal; Oeste, río.

Finca número 27.—Denominación: Peña das Galias. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Por sus cuatro puntos con terreno comunal.

Finca número 28.—Denominación: El Jardín. Propietario: Comunal. Cultivo: Labradío. Llevador: Don Manuel Castro López. Linderos: Norte, comunal; Sur, don José A. Martínez; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 29.—Denominación: El Jardín. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, Manuel Martínez Vega; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 30.—Denominación: El Jardín. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José A. Martínez Vega; Sur, don Manuel Martínez Vega; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 31.—Denominación: El Jardín. Propietario: Don Manuel Martínez Vega. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José A. Mar-

tinéz Vega; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 32.—Denominación: El Campo. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Manuel Martínez Vega; Sur, don José Antonio; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 33.—Denominación: Peza del Campo. Propietario: Don Manuel Martínez Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, don José A. Martínez Vega; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 34.—Denominación: Peza de Fonte. Propietario: Don Manuel Martínez Vega. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Manuel Martínez Vega; Sur, don José A. Martínez Vega; Este, don José A. Martínez Vega; Oeste, camino.

Finca número 35.—Denominación: Villar de Baxo. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 36.—Denominación: Villar de Baxo. Propietario: Don José A. Martínez Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José A. Martínez; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 37.—Denominación: Prado de Baldeado. Propietario: Don Manuel Pasarin. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José Antonio Martínez; Sur, coimenar; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 38.—Denominación: Río de Candas. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don José Antonio Martínez; Sur, comunal; Este, don Antonio García Mon; Oeste, comunal.

Finca número 39.—Denominación: Rebe-lada. Propietario: Don Manuel Martínez. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, don Amador Villanueva; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 40.—Denominación: Rebe-lada. Propietario: Don Amador Villanueva. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, don Balbino Lastra; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 41.—Denominación: Rebe-lada. Propietario: Don Balbino Lastra. Cultivo: Monte bajo. Llevador: Don Alejandro Molejón. Linderos: Norte, don Amador Villanueva; Sur, don Francisco Alvarez; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 42.—Denominación: Rebe-lada. Propietarios: Don José Antonio Niño y don Francisco Alvarez. Cultivo: Robledal. Llevador: Don José Antonio Niño. Linderos: Norte, don Balbino Lastra; Sur, arroyo; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 43.—Denominación: Rebe-lada. Propietario: Herederos de Montese-rín. Cultivo: Monte bajo. Llevador: Don Venancio Abad. Linderos: Norte, don José Antonio Niño; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 44.—Denominación: Rebe-lada. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Llevador: No hay. Linderos: Norte, herederos de Montese-rín; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 45.—Denominación: El Rodrigón. Propietario: Don Manuel Pérez. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, doña Leonor López; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 46.—Denominación: Elros. Propietario: Doña Leonor López. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linde-

ros: Norte, don Manuel Pérez; Sur, don Manuel Pasarin; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 47.—Denominación: Elros. Propietario: Don Manuel Pasarin. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, doña Leonor López; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 48.—Denominación: Monte da Candeleira. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Balbino Lastra; Sur, don Amador Iglesias; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 49.—Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Don Amador Iglesias. Cultivo: Monte bajo. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, don Balbino Lastra; Oeste, comunal.

Finca número 50.—Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Don Balbino Lastra. Cultivo: Prado. Llevador: Don Alejandro Molejón. Linderos: Norte, don Manuel Pérez; Sur, arroyo; Este, don Higinio Montese-rín; Oeste, comunal.

Finca número 51.—Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Don José Fontez. Cultivo: Prado. Llevador: Don José María Pérez. Linderos: Norte, arroyo; Sur, don Manuel Pérez; Este, don Manuel Pasarin; Oeste, don Amador Iglesias.

Finca número 52.—Denominación: Corra-cela. Propietario: Don Manuel Pérez. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José Fonderiz; Sur, don Paulino Mera; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 53.—Denominación: El Casello. Propietario: Don Paulino Mera. Cultivo: Castaño. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Manuel Pérez; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 54.—Denominación: El Casello. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Paulino Mera; Sur, don Paulino Mera; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 55.—Denominación: El Casello. Propietario: Don Paulino Mera. Cultivo: Arbolado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 56.—Denominación: A Resca. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don Paulino Mera; Sur, don Balbino Lastra; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 57.—Denominación: Relouso. Propietario: Don Balbino Lastra. Cultivo: Castaño. Llevador: Don Alejandro Molejón. Linderos: Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 58.—Denominación: Relouso. Propietario: Don Celestino Villamarzo. Cultivo: Castaño. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Amador Iglesias; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 59.—Denominación: As Paleiras. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 60.—Denominación: Siara. Propietario: Don Amador Alvarez. Cultivo: Castaño. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 61.—Denominación: Silneira. Propietario: Comunal. Cultivo: Monte bajo. Linderos: Norte, don José María Vega; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 62.—Denominación: Silneira. Propietario: Don José María Vega. Cultivo: Castaño. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, arroyo; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 63.—Denominación: El Curtin de Penadobra. Propietario: Don Antonio Alvarez Ferije. Cultivo: Coimenar. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, arroyo; Sur, don Amador Alvarez; Este, doña Irene González Bermúdez; Oeste, arroyo.

Finca número 64.—Denominación: Penadobra. Propietario: Don Amador Alvarez. Cultivo: Prado. Llevador: Don Antonio Sampedro. Linderos: Norte, doña Irene González Bermúdez; Sur, don Amador Alvarez; Este, don Amador Alvarez; Oeste, arroyo.

Finca número 65.—Denominación: Penadobra. Propietario: Don Amador Alvarez. Cultivo: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, doña Elida López García; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, don Antonio Alvarez.

Finca número 66.—Denominación: Trellueiro. Propietario: Doña Elida López García. Cultivo: Castaño. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, comunal; Sur, doña Elida López; Este, camino; Oeste, don Antonio Sampedro y otros.

Finca número 67.—Denominación: Carquiba. Propietario: Doña Elida López. Cultivo: Prado. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, camino; Sur, don José María Vega; Este, camino; Oeste, don José Amezága.

Finca número 68.—Denominación: Telforxa. Propietario: Don José María Vega. Cultivo: Prado. Llevador: Don Antonio Castelan. Linderos: Norte, doña Elida López; Sur, don José María Vega; Este, camino; Oeste, don José Amezága.

Finca número 69.—Denominación: Oliveira. Propietario: Don Federico Pérez. Cultivo: Prado. Llevador: Don Amador Alvarez. Linderos: Norte, don José María Vega; Sur, don Nicolás Lastra; Este, don José María Vega; Oeste, don José María Vega.

Finca número 70.—Denominación: Telforxa. Propietario: Don Nicolás Lastra. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don Federico Pérez; Sur, don José María Vega; Este, don Federico Pérez; Oeste, don José María Vega.

Finca número 71.—Denominación: Telforxa. Propietario: Don José María Vega. Cultivo: Labradío. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, don Nicolás Lastra y otro; Sur, don José María Vega; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 72.—Denominación: Telforxa. Propietario: Don Federico Pérez. Cultivo: Labradío. Llevador: Don Amador Alvarez. Linderos: Norte, don José María Vega; Sur, doña Elida López; Este, camino; Oeste, don José María Vega.

Finca número 73.—Denominación: Os Quintes. Propietario: Don Nicolás Lastra. Cultivo: Labradío. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, don José María Vega; Sur, doña Elida López; Este, don Federico Pérez; Oeste, don José María Vega.

Finca número 74.—Denominación: Os Quintes. Propietario: Doña Elida López García. Cultivo: Labradío. Llevador: Don Antonio López. Linderos: Norte, don Nicolás Lastra; Sur, don Manuel Castelan; Este, don José Amezága; Oeste, doña Elida López.

Oviedo, 22 de septiembre de 1961.—El Ingeniero, (legible).—4.130.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizó a esta Junta para emitir un empréstito de trescientos cinco millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia, se anuncia que el día 29 de diciembre de 1961, a las once horas y en su edificio del Muelle Viejo de Palma, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 800 de la serie C y 1.300 de la serie D del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de esta Junta en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1961.—El Secretario Contador, Antonio Civerol.—El Presidente, Rafael Villalonga. 3.956.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1961, falleció en Brenes (Sevilla) el obrero José Domínguez Valle, natural de Brenes (Sevilla), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en la calle Capitán Cortés, en Brenes, que trabajaba al servicio de Juan Sangran González.—4.122.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1961, falleció en el mar el obrero José Regueira Carballo, de veinticinco años de edad, natural de Bucu (Pontevedra), hijo de Benito y de Emilia, domiciliado en Beluso-Bueu (Pontevedra), que trabajaba al servicio de «Coruñesa de Pesca y Navegación, S. A.».—4.123.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1961, falleció el obrero Juan Bautista Francisco Calata y Juan, natural de Alicante, hijo de Bautista y de Francisca, domiciliado en avenida Ejércitos Españoles, 4. F. que trabajaba al servicio de Antonio Carpen Medina.—4.124.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de julio de 1961, falleció en Polán (Toledo) el obrero Miguel Sánchez-Uran Sánchez-Gallego, natural de Polán (Toledo), hijo de Silvestre y de Máxima, domiciliado en calle de la Bomba, Polán (Toledo), que trabajaba al servicio de «Benito Moreno Martínez y Compañía».—4.125.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de junio de 1961, falleció el obrero Ramón Bosch Massot, natural de Palau Sacosta (Gerona), hijo de Juan y de Cecilia, domiciliado en avenida General, 39, Palau Sacosta (Gerona), que trabajaba al servicio de Enrique Caballe Luciano.—4.126.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1961 falleció en muelle norte de Huelva el obrero José Quintero Carras, natural de Huelva, hijo de José y de Inocencia, domiciliado en paseo de Santa Fe, 2, Huelva, que trabajaba al servicio de Junta de Obras del Puerto de Huelva.—4.137.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de junio de 1961 falleció en Madrid el obrero Andrés Benito de Andrés, de veintinueve años de edad, natural de Segovia, hijo de Antonio y de Gregoria, domiciliado en carretera del Pardo, 13, Madrid, que trabajaba al servicio de la RENFE.—4.138.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Nueva industria

Peticionario: «Conservas Garavilla, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Algeciras.
Objeto de la instalación: Fábrica de conservas de pescado.
Capital: 3.000.000 pesetas.
Capacidad de producción: 1.000.000 pesetas.
Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 15 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier.—1.324.

CASTELLON DE LA PLANA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Don Salvador Plaza Maneus solicita nueva fábrica de azulejos, en Alcora, con un capital de 2.100.000 pesetas y una producción de 2.838.240 piezas anualmente.

José Mezquita Aguilar solicita nueva fábrica de azulejos en Alcora, partida Vifals, con un capital de 2.100.000 pesetas y una producción de 5.672.430 piezas anualmente.

Castellón de la Plana, 25 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Melia.—7.551

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.».

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar la fábrica de azúcar de La Bañaza, con la instalación de un generador de vapor de 409 metros cuadrados de superficie de calefacción, una tacha para primer producto, de 200 hectolitros; una tacha para bajos productos, de 300 hectolitros; una caja de evaporación de 1.300 metros cuadrados de superficie de calefacción, una turbobomba de 120 HP., para alimentación de calderas y dos grupos motobombas de 85 y 135 HP.

Presupuesto: 11.275.960 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don David Villanueva Castrillo.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 5.000 V., y un centro de transformación de 10 KVA, para electrificar una boquera en Villanueva del Carnero.

Presupuesto: 27.439 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.».

Objeto de la petición: Construir una

línea eléctrica, trifásica, a 13.200 V., y un centro de transformación de 25 KVA. para ampliar y mejorar el servicio en Paredilla.

Presupuesto: 60.218 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 22.000 V., y un centro de transformación de 25 KVA. para ampliar y mejorar el servicio en Cereza.

Presupuesto: 114.778 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 22.000 V., y un centro de transformación de 25 KVA. para ampliar y mejorar el servicio en Prado de la Guzpeña.

Presupuesto: 115.268 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 13.200 V., y un centro de transformación de 25 KVA. para ampliar y mejorar el servicio en Pola de Gordón.

Presupuesto: 79.694 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Angel Almuzara Valdés, como propietario de la empresa eléctrica denominada «Electro Harinera de Villamañán-Empresa Almuzara».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 16.500 V., de 375 metros, que tendrá su origen en otra que se extiende entre Villamañán y Ardón y terminará en un centro de transformación de D. Aquiles Rubio Blanco, que alimenta varios motores para riegos y usos agrícolas.

Presupuesto: 24.005 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Abejas, S. A.»
Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 45.000 V., de 1.573 metros, que tendrá su origen en otra de «Eléctricas Leonesas, S. A.» y una subestación de transformación de 4.000 KVA., relación 45.000/5.000 V. Instalar dos líneas eléctricas a 5.000 V., de 1.150 y 857 metros, y dos centros de transformación 5.000/380-220 V., de 2.400 y 1.600 KVA., respectivamente, en las explotaciones mineras de la Sociedad peticionaria en el término de Astorga.

Presupuesto: 3.444.582 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: El Marqués de Esteba de las Delicias.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 50 KVA., relación 5.000/220-127 V., en la finca denominada «Dehesa de Hinojo», sita en el término de Villazala.

Presupuesto: 61.020 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Cementos la Robla, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 3.000 V., de 133 metros, derivada de otra de la empresa «León Industrial, S. A.» y un centro de transformación de 125 KVA. para alimentar los grupos electrobombas de elevación de aguas a la fábrica de cemento establecida en La Robla.

Presupuesto: 428.515 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 6.000 V., de 850 metros, y un centro de transformación de 50 KVA. para ampliar y mejorar el servicio en Mataluenga.

Presupuesto: 91.074 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, trifásica, a 6.000 V., de 600 metros, y un centro de transformación de 50 KVA. para ampliar y mejorar el servicio en Benavides de Orbigo.

Presupuesto: 86.176 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construir dos líneas eléctricas, trifásicas, a 10.000 V., de 175 y 430 m., y dos centros de transformación de 100 y 150 KVA. para ampliar y mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica en Astorga.

Presupuesto: 178.932 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 26 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—4.144.

VALENCIA

Ampliación con importación de maquinaria

Peticionario: Don Manuel Martí Pérez.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de forros de freno, con la instalación de diversas máquinas para mejorar e incrementar la producción.

Capital de la ampliación: 4.250.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Capacidad producción anterior: Cintas freno, 24.000 kilogramos al año.

Capacidad producción ampliación: Forros para freno, 120.000 kilogramos al año.

Maquinaria a importar:

Una cortadora múltiple NT1.

Una rectificadora para cintas N 30928.

Una rectificadora para discos SVEB.

Una máquina de extrusión compuesta de:

1. Dos cilindros recipientes de masa con aspiración.

2. Amasadora con motor.

3. Extrusor completo.

4. Planchas intermediarias para apertura del extrusor.

5. Instalación marcha atrás para cilindro de prensa hidráulica.

6. Prensa hidráulica.

Procedencia: Austria, de la Casa «Rich-Klingers».

Valor en origen: 1.108.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 19 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—7.552.

Distritos Mineros

CORDOBA

Notificado quien figuraba como representante de «Concesiones Mineras, S. A.», titular de la concesión minera «Mónica», número 11.170, de mineral de bismuto, sita en el término municipal de Villanueva de

Córdoba (Córdoba), la aplicación del artículo 100 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y devuelto el escrito por el mismo, manifiesta la disolución de la Sociedad con fecha 28 de diciembre de 1960.

Se publica el presente anuncio de acuerdo con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 103 del citado Reglamento, advirtiendo que transcurrido el plazo de veinte días sin haberse presentado recurso alguno, se continuará la tramitación del expediente en la forma señalada por los Reglamentos vigentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de La Coruña

- 5.304. «Dorita III». Hierro. 400. Nedá y San Saturnino. 21 agosto 1961. 119.
- 5.322. «La Dolorosa». Ilmenita. 180. Villamayor. 28 agosto 1961. 106.
- 5.328. «Adán y Eva». Titanio. 31. Coristanco. 30 agosto 1961. 198.
- 5.333. «Los Dos Amigos». Hierro. 325. Monfiero. 24 agosto 1961. 193.
- 5.341. «San José». Estaño. 38. Vimianzo. 29 agosto 1961. 197.
- 5.350. «Rosita». Titanio. 47. Tordoya. 25 agosto 1961. 194.
- 5.353. «Angelinas». Titanio. 234. Carballo. 22 agosto 1961. 191.
- 5.358. «Cristina». Titanio. 31. Coristanco. 16 septiembre 1961. 213.
- 5.359. «Pibe». Ilmenita. 34. Carballo. 14 septiembre 1961. 211.
- 5.360. «Décima». Titanio. 30. Carballo. 6 septiembre 1961. 204.
- 5.361. «Olimpia». Titanio. 30. Tordoya. 2 septiembre 1961. 201.
- 5.362. «Mociquina». Titanio. 63. Laracha. 12 septiembre 1961. 209.
- 5.363. «San Verísimo». Titanio. 27. Carballo. 9 septiembre 1961. 207.
- 5.371. «San Pedro». Titanio. 57. Carballo. 1 septiembre 1961. 200.
- 5.374. «Santa Cristina». Caolín. 193. Vimianzo. 26 agosto 1961. 185.
- 5.376. «La Orensana». Hierro. 60. Mañón y Ortigueira. 7 septiembre 1961. 205.
- 5.385. «San Vicente». Andalucita. 90. Touro. 11 septiembre 1961. 208.
- 5.386. «Casiterides». Estaño, volframio y titanio. 465. Paderna y Betanzos. 15 septiembre 1961. 212.
- 5.391. «San Paulino». Andalucita. 70. Touro. 13 septiembre 1961. 210.
- 5.394. «Amp. a El Progreso». Caolín. 12. Malpica. 4 septiembre 1961. 202.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.183. «Fátima». Estaño y volframio. 50. Manzanares el Real. 15 septiembre 1961. 231.
- 2.181. «Manola». Barita. 75. Hoyo de Manzanares. 30 agosto 1961. 207.
- 2.185. «Virgen del Pilar». Pirita (arsenitales). 85. Cervera de Buitrago. 20 agosto 1961. 207.

Provincia de Guadalajara

- 1.912. «Marisa». Hierro. 200. Terolesa y Ventosa. 14 septiembre 1961. 110.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.834. «Eotazo». Azufre. 180. Breña Alta (La Palma). 28 julio de 1961. 90.
1.835. «La Fortuna». Piedra pómez. 314. Breña Baja (La Palma). 11 septiembre 1961. 109.
1.833. «Amp. a La Castellana». Piedra pómez. 264. Tijarafe. 18 septiembre 1961. 112.
1.838. «El Valle». Piedra pómez. 25. Santiago del Teide y Guía de Isora. 18 septiembre 1961. 112.

CORDOBA

- 11.733. «La Penúltima». Hierro. 35.083. Córdoba, Almodóvar del Río, Hornachuelos, Villaviciosa, Espiel y Fuente-Obejuna. 15 septiembre 1961. 212.

SEVILLA

- 6.791. «Virgen del Rocío». Barita. 10. Constantina y Alanís de la Sierra. 21 septiembre 1961. 224.
6.833. «Amp. a Catho». Hierro. 268. El Pedroso. 20 septiembre 1961. 223.

VIZCAYA

- 12.595. «José». Hierro. 257. Guecho. 23 agosto 1961. 96.
12.597. «Mari Chara». Cuarzo. 13. Berango. 21 agosto 1961. 95.

Lo que se hace público a fin de que el alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Enrique Lloréns Espi. Objeto: Ampliar industria almazara. Emplazamiento: Planes (Alicante). Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 27 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—4.141.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva Industria

Peticionario: Don Pedro Ruiz Mañas. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de pienso. Localidad de emplazamiento: «La Higuera», Corral Rubio.

Capital: 51.500 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Albacete, 26 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.142.

CACERES

Nueva Industria

Peticionario: Don Máximo Matas Castellano.

Objeto de la petición: Instalar molino pienso uso particular.

Localidad de emplazamiento: Cáceres (huerta de Aguas Vivas).

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 26 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—4.143.

ORENSE

Traslado de un molino maquilero y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don José Rejo Conde. Objeto de la petición: Traslado de un molino maquilero del lugar de Pazo de Puente a Baños de Molga, y cambio de maquinaria de 18 HP. a 25 HP.

Capital: 600.000.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.146.

MINISTERIO DE COMERCIO

Cuerpo General Administrativo de Africa Española

CEUTA

Mohamed Ben Abdelah Ben Mohamed, nacido el 19 de marzo de 1917, que prestaba sus servicios como Portero en el Consulado General de España en Tánger y actualmente en ignorado paradero, comparece en el término de diez días ante el Jefe de Negociado de primera clase en comisión, del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, Juez Instructor don Rafael González Miranda, con destino en la Delegación Regional del Ministerio de Comercio en Ceuta (calle Agustina de Aragón, número 4), bajo apercibimiento que de no efectuarse incurrirá en responsabilidad.

Ceuta, veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Instructor.—4.084.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

CÁDIZ

Devoluciones de fianzas

Don Juan Bautista Puldain Labayen, Contratista adjudicatario de las obras de construcción de veintidós viviendas protegidas y casa de baños en Cádiz, calle

Concepción Arenal, promotor el Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de las fianzas definitivas y complementarias, constituidas en garantía a tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal Contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 22 de septiembre de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—7.504.

Don Juan Bautista Puldain Labayen, contratista adjudicatario de las obras de construcción de treinta viviendas protegidas y una tienda en Cádiz, calle San Roque, promotor el Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 22 de septiembre de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—7.505.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Rufino Martín Corena Cenizo, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Oviedo, provincia de Asturias, ya que se va a devolver la misma, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.921.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco de Bilbao, sucursal de Almería, de su propiedad y en garantía de «Construcciones Valverde y Morales, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 68 viviendas, tipo social, en Almería, ya que se va a proceder a su devolución por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.899.

AGRICOLA EL PAPUDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma en Algeciras, calle General Castaños, número 28, bajo, el día 20 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda, en su caso, y bajo el siguiente orden del día:

- Disolución de la Sociedad.
- En su caso, nombramiento de liquidadores con determinación de sus facultades y señalamiento de las bases por las que habrán de regirse en su día al proceder al reparto del haber social.

En Algeciras a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Bonelo Colón.—7.644.

LA ELECTRA BERLANGUENA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de noviembre del corriente año, en su domicilio social, y a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las trece horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- Discusión y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio económico 1960/61.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961/62.

Berlanga, 28 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración A. Vera.—7.600.

LA ANGELICA, S. A.**VALENCIA**

Pizarro, 9

Inventario 1960	ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas	
Caja	35.544,63			
Banco de España	1.540,70			
Banco General	72.500,29			
Valores mobiliarios	297.316,00			
Mobiliario	29.375,00			
Cuentas corrientes	11.500,00			
Gastos de constitución	12.813,10			
Impuestos y contribuciones			40.345,94	
Siniestros			66.798,20	
Agentes su cuenta de garantías			126,35	
Amortizaciones			28.854,20	
Reservas riesgos sobre primas en curso			20.903,30	
Resultados anteriores			23.214,12	
Capital			250.000,00	
Saldo de Pérdidas y Ganancias			22.477,60	
	460.719,71		460.719,71	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1960

	DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas	
Reservas riesgos sobre primas en curso	28.803,30			
Siniestros	731.898,05			
Comisiones	181.975,48			
Gastos generales	133.717,74			
Impuestos y contribuciones	53.613,03			
Amortizaciones	5.520,10			
Cuentas corrientes	63.011,75			
Saldo acreedor	22.477,60			
Reserva riesgos sobre primas en curso			28.846,43	
Primas enfermedades			464.857,20	
Primas enterramientos			575.662,30	
Derecho de registro			104.033,05	
Impuestos reintegrados			38.058,95	
Intereses y descuentos			262,80	
Valores mobiliarios			9.296,90	
	1.221.117,95		1.221.117,95	
1.309				

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	2.077.493,97	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	1.791.629,57	Para riesgos en curso	1.309.073,34
Contribuciones e impuestos	316.823,00	Para siniestros pendientes de pago	787.230,00
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas emitidas (netas de anulaciones)	4.898.341,24
Para riesgos en curso	1.632.780,35	Producto de los fondos invertidos	138.885,88
Para siniestros pendientes de pago	1.091.147,80	Beneficio por realizaciones y cambios	55.111,85
Primas reaseguro cedido	103.639,12	Gastos reintegrados por los reaseguradores	24.607,71
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior	44.852,37	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio	81.546,37
Saldo acreedor: del ejercicio actual	187.951,07	a cargo de los reaseguradores	
	7.245.886,39		7.245.886,39

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	177.549,00	Dirección General	2.354.053,34
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	4.125.320,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.»	22.500,00	Para riesgos en curso	1.632.780,35
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	34.546,37	Para siniestros pendientes de pago	1.091.147,80
Deudores diversos	900.017,23	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:	
	5.265.932,60	Del ejercicio actual	187.951,07
			5.265.932,60